

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 28 de octubre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 3305/2024/TE

Concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo. Ejercicio 2024.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Antecedentes de Hecho

I.- La Ordenanza específica mediante la que se acuerdan las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Teruel en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2024. Dicho acuerdo, junto con el texto de la ordenanza, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 53, de 14 de marzo de 2024. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. La aprobación definitiva, así como su texto, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 92, de 15 de mayo de 2024, habiendo entrado en vigor el día 6 de junio de 2024.

II.- Con fecha 17 de junio se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas proyectos o programas de cooperación en los Países en vías de desarrollo por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2470/2024. La convocatoria fue publicada en el BOPT núm. 121 de 25 de junio de 2024.

III.- En el plazo de presentación de solicitud, de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA), se han presentado un total de 15 solicitudes de subvención, en sus diferentes modalidades de proyecto, de intervención y de sensibilización.

IV.- El plazo de presentación de solicitudes de subvención conforme a las bases aprobadas y el Decreto referido en el antecedente de hecho II, se inició el día 26 de junio de 2024, concluyendo el día 24 de julio de 2024 inclusive.

Durante el citado plazo, han sido presentadas solicitudes por las siguientes entidades:

N.º Orden	ASOCIACIÓN	N.I.F
-----------	------------	-------

1	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R4400278J
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
3	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570
4	ASOC. REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	G50641000
5	ASOC. PROYDE	G78885639
6	ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	G50138098
7	MEDICUS MUNDI N.A.M.	G31361405
8	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28679710
9	ASOCIACIÓN ECOSOL-SORD	G96251749
10	FUNDACIÓN MÁS VIDA	G50639160
11	FUNDACIÓN AMIGO	G81454969
12	MANOS UNIDAS COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO	G28567790
13	COVIDE – AMVE	G81596231
14	FUNDACIÓN CEPAIM. Acción integral con migrantes	G73600553
15	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907

Se han presentado 13 proyectos relativos a la modalidad de Intervención y 3 proyectos relativos a la modalidad de Sensibilización, conforme a lo previsto en el punto 6 de la convocatoria relativa al ejercicio 2024.

V.- La Base décima de la Ordenanza indica que las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo, serán formuladas sobre la base de los informes correspondientes, por una Comisión de Valoración constituida al efecto.

VI.- Sobre la base del informe técnico de valoración emitido por la Directora de Servicios Sociales con fecha 30 de agosto de 2024, y del informe jurídico emitido por la TAG de Servicios Sociales con fecha 2 de septiembre de 2024, en el que se informa del cumplimiento de los requisitos de los solicitantes para obtener la condición de beneficiario de la subvención, la Comisión de Valoración, en su reunión de fecha 4 de septiembre de 2024, emitió propuesta provisional de otorgamiento de subvenciones, concediendo un plazo de diez días a las ONGs solicitantes, al objeto de que dichas entidades acepten esta propuesta provisional o renuncien a la misma, pudiendo realizar una reformulación de los proyectos presentados, de cara a ajustar el presupuesto a la subvención otorgable.

Dicho informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales es del tenor literal siguiente:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO 2024

APARTADO A): PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

1.-CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACIN . CIF:R4400278j . (R.D. del Congo)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Apoyo a la creación de un centro de formación agrícola para jóvenes de la zona rural de Kakulabashike, Haut-Katanga, R.D. Congo”

Hacer frente al deterioro de la situación económica y social de los jóvenes agricultores ante la falta de formación. Se dirige al sector de la educación.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

El proyecto contribuye a la consecución del ODS 4 de la Agenda 2030. Para ello cuentan con la experiencia CECFOR en el campo de la educación en sectores vulnerables.

5 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es CECFOR, que cuenta con una experiencia de más de 26 años en formación profesional a través de dos centros dirigidos a las clases más vulnerables (especialmente mujeres y niñas), utilizando esta experiencia en el objetivo de crear un centro de formación para jóvenes agricultores de la zona rural Kakulabashike.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es promover una educación de calidad de los jóvenes que viven en zonas rurales en la R.D. del Congo como medio de lucha contra la pobreza. A través del objetivo específico que se concreta en la construcción de un centro de formación profesional agrícola para jóvenes en Kakulabashike.

Los objetivos están bien definidos, y las actividades descritas en el proyecto están encaminadas al cumplimiento de los mismos, esperando que la repercusión de estas actividades sea positiva de cara a la población a la que se dirige y de cara al futuro, tal y como viene reflejado en los resultados que se pretenden obtener.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios a los que va dirigido de forma directa son 25 jóvenes y a los 60 miembros de las asociaciones de agricultores (total 85 personas). Los beneficiarios indirectos serán 4.500 personas, que son los habitantes de las zonas.

Las actuaciones van dirigidas a la formación en el campo de la agricultura para poder hacer frente a la pobreza en las zonas rurales reduciendo así la desigualdad social y dando armas de crecimiento económico en ese ámbito territorial.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, actividades y objetivos claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Breve y global desglose presupuestario.

23 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 21.169,55€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 21.169,55€

3- . FUNDACIÓN CRUZ BLANCA CIF:G91397570 . (Marruecos)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“DAR ALBARAKA: casa de acogida para personas con diversidad funcional. Tanger”

El proyecto consiste en dar alojamiento, manutención y atención en todas las actividades de la vida diaria a personas con diversidad funcional. Incluye un programa de atención médica y psiquiátrica además de programas de actividades y acompañamiento.

La subvención solicitada supondrá dotar de mayor calidad a los servicios de atención y cuidados, cocina y lavandería.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

El proyecto no forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

8 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es la Casa Familiar Nazaret, ubicada en Tanger Marruecos, perteneciente a los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca. Lo realizan a través de la gestión de dicho centro para cubrir las necesidades básicas de los destinatarios.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es ofrecer un medio digno de vida a personas con diversidad funcional que se encuentran si recursos familiares y/o económicos, cuya consecución enumeran una serie de objetivos específicos y operativos claramente relacionados con el anterior. Igualmente establecen los resultados esperados.

Se describen las actuaciones y servicios a desarrollar en este proyecto, quedando clara su repercusión positiva de cara a la población destinataria a lo largo de su ciclo vital.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son aquellas personas que cumplan con las características establecidas en el proyecto (claramente definidas en el mismo). Sin embargo, no concretan las plazas de las que dispone este centro, ni el número de destinaros a los que se ofrece cobertura mediante está subvención.

La naturaleza de este proyecto deja clara la contribución a las desigualdades sociales dentro de esta comunidad.

13 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación y objetivos claramente especificados y actividades sin desarrollar.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Desglose presupuestario adecuado.

19 puntos

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 16.700€

4.- REACH INTERNACIONAL ESPAÑA . CIF:G50641000 . (Nicaragua)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Esteli, Nicaragua”

El objetivo de este proyecto es contribuir a la calidad educativa de niños, niñas y adolescentes de dicho Colegio en Esteli, Nicaragua.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es Reach Nicaragua a través del colegio Reach La Trinidad.

Con el fin de garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan competencias en matemáticas.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general de este proyecto es contribuir a la calidad educativa de niños, niñas y adolescentes de dicho Colegio en Esteli, Nicaragua. En el proyecto se señalan varios objetivos específicos dirigidos a la consecución del general. Igualmente establece los resultados que se esperan conseguir.

Su actuación es claramente positiva para la población a la que se dirige (formación de la misma), que evidentemente va a tener una repercusión en el futuro de los destinatarios, por ejemplo en la alfabetización, aprendizaje, búsqueda de empleo...

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 236 alumnos del colegio Reach La Trinidad, con edades comprendidas entre 12 y 17 años, muchos de ellos provenientes de comunidades que distan entre 3 y 23kms de distancia, y estudiantes del área urbana con posibilidades económicas que aportan al mantenimiento del centro.

También es beneficiario el profesor que dicta la asignatura de matemáticas.

Por último, los pobladores del municipio de la Trinidad, departamento de Estelí en edad escolar, y no escolar que contarán con un colegio con infraestructuras adecuadas.

Se aprecia que este proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades sociales dentro de comunidad.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, actividades y objetivos claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

25 puntos

TOTAL PUNTOS: 95

CUANTÍA SOLICITADA: 3.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 4.673,43€

5.- PROYDE. CIF: G78885639. (Costa de Marfil)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Acogida y acompañamiento educativo para la integración social de niños, niñas y jóvenes en riesgo del barrio Abobo, Abiyán, Costa de Marfil”

Este proyecto va dirigido a niños, niñas y jóvenes que viven en la calle para favorecer su acceso a la educación y cubrir sus necesidades más básicas (medicación, alimentación...)

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

El proyecto contribuye a la consecución de los ODS 5, ODS 3, ODS 1, ODS 10 de la Agenda 2030

5 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

El proyecto no forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

8 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Existen varias contrapartes locales, que son:

- Hogar Akwaba de Abiyán, quienes se encargan de la acogida de los niños de la calle.

- Colegio St. Athanase de Atanase Dapaong, abarcan educación secundaria.
- Colegio de Educacion Secundaria Básica de Dapaong
- Colegio M.Steinmetz de Bohicón, abarcan educación secundaria
- Centro Formación Profesional La Salle de Conakry y de Daloa
- Aula de alfabetización de adultos de Bohicón.
- Centro de Formación Rural de Tami, se encargan de la formación agrícola.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general: garantizar los derechos de la infancia y juventud en riesgo de exclusión en la región de Abiyán en Costa de Marfil, a través de su integración educativa y social.

Hay un objetivo general con un solo objetivo específico que no puede valorarse como tal, ya que es muy general y que hace referencia a consecución de resultados, no de objetivos. Menciona una serie de resultados esperados relacionados con dichos objetivos, así como las actividades que se llevarán a cabo, dejando claro que las mismas van a tener una repercusión positiva de cara a la población a la que se dirigen con una formación válida para el futuro.

15 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son niños, niñas y adolescentes (alrededor de 100) que viven en la calle, sin posibilidad de cobertura de las necesidades básicas. También son beneficiarios indirectos de este proyecto las familias de los niños (1000 personas).

Teniendo en cuenta, las actuaciones a llevar a cabo se puede afirmar que las mismas van a permitir la reducción de las desigualdades sociales en el barrio objeto de intervención.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación y actividades claramente especificados y objetivos muy generales
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

22 puntos

TOTAL PUNTOS: 85

CUANTÍA SOLICITADA: 15.401,18€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 21.501,18€

6.- ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA) . CIF:G50138098 . (Bolivia)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fortaleciendo emprendimientos productivos de mujeres, creando futuro”

Mediante este proyecto tratan de empoderar a las mujeres mediante el fomento de sus capacidades emprendedoras y productivas, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y la desigualdad de género.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es el movimiento de economía social solidaria, comunitaria y comercio justo de Bolivia (MESy CJB). A través del cumplimiento de los 10 estándares sociales del Comercio Justo promulgados por la Organización Muncial del Comercio Justo, los cuales vienen desarrollado en el proyecto (establecen los principios, los valores y las políticas del MESy CJB)

Este proyecto se desarrolla en la ciudad de La Paz.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es empoderar a las mujeres a través del fortalecimiento de sus capacidades empresariales y el apoyo a la creación y expansión de sus emprendimientos, que permitan mejorar su calidad de vida.

Relaciona claramente los objetivos específicos con los resultados esperados.

Las actuaciones programadas deben mejorar la situación económica y social de las mujeres en Bolivia, siendo por lo tanto funcional de cara al futuro

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios directos son 25 organizaciones productoras artesanales con un 95% de mujeres y 5% de hombres. Los beneficiarios indirectos son 250 personas, familias de los beneficiarios directos.

Las actuaciones mencionadas generan procesos de reducción de las desigualdades dentro de la comunidad beneficiaria.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, actividades y objetivos claramente especificados.

- Precisa identificación del lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

25 puntos

TOTAL PUNTOS: 95

CUANTÍA SOLICITADA: 14.195,96€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 15.280,38€

7.- MEDICUS MUNDI N.A.M . CIF:G31361406 . (Bolivia)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Producción ganadera con adecuación al cambio climático en el Municipio de Caripuyo, Bolivia”.

Este proyecto pretende promover el desarrollo económico productivo de la asociación de ganaderos de Camelidos del municipio de Caripuyo AGCAR, a través del incremento y la mejora de la producción y comercialización de carne y chaque de llama.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

En el proyecto se habla de los ODS nombrando su nomenclatura, pero no lo clarifican como en otros proyectos, donde se indican a que ODS se refieren, término que deberá utilizarse en subvenciones futuras.

4 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es la Asociación de Ganaderos de Camélidos del municipio de Caripuyo AGCAR, a través del incremento y la mejora de la producción y comercialización de carne y charque de llama.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es impulsar de forma sostenible y continuada, el desarrollo económico y local en el municipio de Caripuyo, aprovechando y desarrollando las potencialidades endógenas del territorio. Para su consecución el objetivo específico se centra en la producción y comercialización de carne y charque de llama. Estableciendo dos resultados esperados en donde si que se observa la repercusión a la población de cara a su mejora y su proyección en el futuro.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son hombres y mujeres de origen étnico (Aimara y Quechua) del municipio de Caripuyo (zona rural con alto y muy alto grado de vulnerabilidad y pobreza). Dirigido a un total de 559 personas.

Las actividades vienen muy especificadas y bien relacionadas con los resultados esperados, por lo que se puede deducir que generan procesos de desigualdades en la situación que afectan a los beneficiarios.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, actividades y objetivos claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.

- Duración del proyecto: 12 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

25 puntos

TOTAL PUNTOS: 99

CUANTÍA SOLICITADA: 18.000€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 53.950€

8.- ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA “LAS CONFERENCIAS” .
CIF:G28256667 . (Honduras)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Programa de ayudas al estudio. En los municipios de Puerto Cortés y Omoa, departamento de Cortés, Honduras”.

El proyecto va dirigido a cubrir necesidades que van desde el pago de matrícula y material escolar, gastos de transporte y gastos de alojamiento.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es la parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Puerto Cortés y parroquia de Santiago Apostol de Cuyamel, a través de estas dos parroquias se hace efectivo el proyecto.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general: proporcionar educación secundaria a jóvenes y adolescentes sin recursos económicos en los municipios de Omoa y Puerto cortés.

Nombra un objetivo específico, muy concreto para el año 2024.

No hace mención a los resultados esperados y las líneas de intervención no están vinculadas a los objetivos.

El objetivo que persigue el proyecto permite que determinados niños puedan optar a la educación, siendo clara su repercusión para el año 2024, pero no indicándose líneas que permitan pensar que se puede seguir desarrollándose en el futuro (campañas de sensibilización, trabajo con las familias...)

7 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios directos son los 123 niños carentes de recursos económicos.

Los beneficiarios indirectos son los habitantes de los municipios de Puerto Cortés y Omoa.

En el proyecto se enumeran una serie de actividades, a través de las cuales se puede deducir que se reducen las desigualdades sociales para los beneficiarios.

12 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- La planificación del proyecto que entendemos se ha llevado a cabo a través del documento "Matriz del Marco Lógico" tiene una presentación difícil de leer, y por lo tanto de valorar. Recomendamos que esta planificación sea presentada de forma correcta para futuros años, indicando que los objetivos y las actividades deberían de

estar mejor redactados y ser más concretos, así como guardar una relación directa de cada objetivo con las actividades dirigidas a la consecución del mismo.

- Identifica claramente el lugar.
- La presentación de la temporalización de las actividades, no está ni bien definida, ni bien presentada, lo que nos lleva a tener dificultad para interpretarla.
- Duración del proyecto: 10 meses.
- En relación al desglose presupuestario, indicar que no es necesario que se nos faciliten los datos personales de los beneficiarios (normativa de protección de datos), ya que el presupuesto podría y debería haber sido elaborado de una forma más general. Por ejemplo: 10 alumnos de 7º grado, 30.000 Lempiras, y así con todos los diferentes cursos y prestaciones presentadas.

11 puntos

TOTAL PUNTOS: 65

CUANTÍA SOLICITADA: 22.882€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 22.882€

9.- ASOCIACIÓN ECOSOL. CIF: G96251749 . (Honduras)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Promoción del derecho humano a la educación para niños y niñas con discapacidad y jóvenes en San Juan de Opoa”

Pretenden dar continuidad a la ampliación de la escuela Ángeles de Esperanza, para favorecer la acogida de los alumnos en mejores condiciones y poder dar cumplimiento al derecho a la educación a los beneficiarios del proyecto.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto son las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada (H.F.I), a través de proyectos de discapacidad, educación, población reclusa, mujeres maltratadas, población rural y proyectos de electrificación y promoción de aldeas rurales en los municipios de Copan.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general del proyecto es contribuir a que la población rural sea respetada en sus derechos humanos fundamentales, favoreciendo de manera efectiva una calidad de vida digna y adecuada.

No indican objetivo específico, que es el que se debería referir directamente a la educación, indicando un único resultado relacionado con el tema.

La ampliación de la escuela, va ha tener una repercusión importante tanto en el presente como de cara al futuro de los beneficiarios/as

12 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 22 niñas y 32 niños con discapacidad. 152 jóvenes, los fines de semana. Indirectamente 54 familias y 16 docentes.

Entendemos que las actividades que plasman dirigidas a la ampliación de la escuela no son en si actuaciones dirigidas a conseguir el objetivo, pero si se convierte en el equipamiento básico para su consecución, teniendo en cuenta, además, la población diana del proyecto.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados y el objetivo escaso.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Escaso desglose presupuestario.

19 puntos

TOTAL PUNTOS: 81

CUANTÍA SOLICITADA: 20.965€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 140.712€

10.-FUNDACIÓN MÁS VIDA. CIF:G50639160 . (Nicaragua)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Promoción de la salud y acceso a la escolarización en las comunidades rurales del municipio de Estelí, Nicaragua”

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia de las comunidades rurales de Estelí, haciendo efectivo su derecho a la salud y a la educación, a través del seguimiento médico, promoción de hábitos de higiene y limpieza personal y de la mejora del estado nutricional mediante el comedor de la escuela; así como, facilitando el acceso a la escolarización con el reparto de material escolar y didáctico.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Pese a que el proyecto tiene como fines los comedores escolares, material escolar y seguimiento médico, solo se menciona la contraparte local del aspecto sanitario que está es la Cooperativa "Salud para todos", quien se encarga especialmente del abastecimiento de los equipos y medicamentos necesarios para dar respuesta a los problemas socio-sanitarios que presentan las comunidades del municipio.

8 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia de las comunidades rurales de Esteli, haciendo efectivo su derecho a la salud y a la educación. Unicamente se nombra un objetivo específico, referente a la educación y salud, concretando los resultados esperados en esas materias.

Las actuaciones en estos dos campos, salud y educación, tienen repercusión inmediata en la comunidad y se busca una proyección futura.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 276 niños y niñas de 6 a 12 años en los comedores escolares, material escolar y seguimiento médico.

Las actuaciones se establecen en relación a los resultados esperados. Con la consecución de los mismos se puede afirmar la reducción de las desigualdades sociales dentro de la comunidad destinataria.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados
- Identifica claramente el lugar.
- No presentan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Breve desglose presupuestario.

18 puntos

TOTAL PUNTOS: 81

CUANTÍA SOLICITADA: 5.847,01€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 7.819,07€

11.-FUNDACIÓN AMIGÓ. CIF:G81454969 . (Benin)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Luz y energía para aprender en Abomey-Calabi Benin”

Instalación de un grupo eléctrico que abastezca el centro escolar Luis Amigó en Abomey-Calabi Benin.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

El proyecto contribuye a la consecución de los ODS 4 de la Agenda 2030

5 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es Asociación de Amigonianos de Benin, para mejorar la calidad educativa del colegio Luis Amigó de Benin, dirigido a niños y niñas con dificultades para acceder a la educación formal, mediante la adquisición de un generador que garantice el flujo de corriente eléctrica constante.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es contribuir a la erradicación de la pobreza garantizando que todos los niños y niñas tengan acceso y terminen una enseñanza primaria inclusiva, equitativa y de calidad. Unicamente aparece un objetivo específico y un resultado esperado, que se centran en la consecución del objetivo general a través de la puesta en marcha del generador eléctrico. Logrado el mismo, tanto las repercusiones presentes como futuras, de cara a los beneficiarios son evidentes.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficios directos del proyecto son 265 personas (niños a los que se dirige, mujeres en alfabetización y personas en el equipo docente). Beneficiarios indirectos serán las familias y la comunidad.

Las actuaciones son muy concretas y dirigidas a la implantación y funcionamiento del generador eléctrico, que de forma indirecta contribuye en la reducción de desigualdades sociales.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 4 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

23 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 7.726€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 18.046€

12.-MANOS UNIDAS. CIF:G28567790 . (Guatemala)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Extensión del Modelo Comunitario de Atención de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención de la violencia de género”.

A través de la ejecución de acciones de sensibilización, formación y organización dirigidas a desarrollar capacidades en familias, agentes comunitarios de salud, alumnado y otros agentes sociales llevarán a cabo la prevención de la violencia de género, la promoción, vigilancia y la prevención y la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas.

Este proyecto se desarrolla en San Lorenzo, San Marcos, Guatemala.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

El proyecto contribuye a la consecución de los ODS 5 de la Agenda 2030

5 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es la Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud en el occidente de Guatemala (PIES de Occidente), encargada de ejecutar el proyecto presentado, concretamente en las áreas de salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia de género.

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las mujeres y niñas de las comunidades indígenas del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos, Guatemala.

Objetivo específico muy concreto. Hacen referencia a distintos resultados esperados.

Se entiende que los resultados obtenidos tienen repercusiones a la población y de cara a un futuro.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

El presente proyecto contempla un gran número de beneficiarios distribuidos en diferentes sectores, en función del papel que tienen dentro del proyecto.

Las actuaciones a desarrollar vienen claramente establecidas y van dirigidas a la reducción de desigualdades sociales en la población.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

25 puntos

TOTAL PUNTOS: 100

CUANTÍA SOLICITADA: 20.880,43€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 197.486,94€

**13.-COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO (COVIDE). CIF:G81596231.
(Honduras)**

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Promoviendo una vida sana para las personas que viven con VIH.SIDa y sus familias en el Valle de Sula, departamento de Cortés, Honduras”.

El proyecto busca proporcionar acceso a la atención médica y el tratamiento para el VIH-SIDA, así como apoyo psicosocial y nutricional.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

El proyecto contribuye a la consecución de los ODS 3, ODS 2, ODS 5 y ODS 4 de la Agenda 2030

5 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

En el proyecto no se hace mención de la contraparte local, lo que da pie a deducir que es la propia asociación de COVIDE quienes se encargan de derivar y trabajar con las diferentes asociaciones locales, para llevar a cabo sus objetivos.

13 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que viven con VIH-SIDA en el área de San Pedro Sula.

Unicamente hacen referencia a un objetivo específico relacionado con el VIH-SIDA, esperando obtener tres resultados a través de unas intervenciones para cada uno de ellos. La consecución de los mismos garantiza, no solo una mejora de la situación actual de los beneficiarios, sino también de cara a su futuro.

20 puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 2316 personas portadoras de VIH-SIDA y sus familias.

Las actuaciones son claras y relacionadas con cada uno de los resultados esperados, que contribuyen a reducir las desigualdades sociales, respecto a sus usuarios.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- Riguroso desglose presupuestario.

25 puntos

TOTAL PUNTOS: 98

CUANTÍA SOLICITADA: 31.088,87€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 37.585,80€

14.- FUNDACIÓN CEPAIM. ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES . CIF:G73600553.
(Senegal)

1.- Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Mejora de la cobertura sanitaria y control nutricional de los/as niños/as y mujeres en el municipio de Niomré (Senegal)”.

Este proyecto aspira a promover la mejora del acceso a la salud, sobretodo materno infantil de las poblaciones del municipio de Niomré y alrededores.

5 Puntos

2. Capacidad de los proyectos de contribución al logro de los ODS contemplados en la Agenda 2030.

A lo largo del proyecto no hace mención expresa a ningún ODS.

0 Puntos

3. Formar parte de las prioridades geográficas establecidas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo vigente en el momento de publicación de la correspondiente convocatoria.

Si, el proyecto forma parte de las prioridades geográficas arriba mencionadas.

15 Puntos

4.- La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local de este proyecto es la Asociación de Cercle d'changes, con el que trabaja CEPAIM conjuntamente para la ejecución del proyecto presentado .

15 Puntos

5.- La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

El objetivo general es contribuir a la cobertura sanitaria y nutricional de la población más vulnerable del municipio de Niomré.

El proyecto establece un objetivo específico y tres resultados esperados con los que relaciona las líneas de actuación a seguir, pudiendo afirmar las repercusiones positivas en el presente y su proyección hacia el futuro.

20 Puntos

6.- La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son colectivos más vulnerables en el campo de la salud, mujeres y niños/as. Total 2.550 y en general las familias de zonas rurales empobrecidas del municipio de Niomré (30.000).

Actuaciones muy concretas en relación al objetivo a conseguir que van a disminuir las desigualdades sociales de la zona.

15 Puntos

7.- La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.

- Identifica claramente el lugar.
- Detallan el calendario actuación.
- Duración del proyecto: 12 meses
- En el desglose presupuestario se recogen las partidas dirigidas a hacer efectivas las actividades, por un total de 26.560€, sin embargo se observa una partida de 400€ dirigida a la actividad de sensibilización en Teruel. Se informa que las subvenciones de Cooperación al Desarrollo tiene dos vías de presentación, perteneciendo esta última partida a proyecto de sensibilización, no al presentado.

24 puntos

TOTAL PUNTOS: 94

CUANTÍA SOLICITADA: 26.960€

COSTE TOTAL DE PROYECTO: 34.160€

APARTADO B): PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN

2.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CIF: Q2866001G (España)

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible.

“ODS 2025. Construyendo un planeta más justo y pacífico”.

El presente proyecto pretende contribuir al cumplimiento de los ODS a través de las acciones de Sensibilización y Educación para la Ciudadanía Global en la ciudad de Teruel a lo largo del año 2025. Concretamente pretende trabajar el ODS 16, a través de actividades digitales y presenciales.

Se dirige a la población en general de la ciudad de Teruel.

- Que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

Su ejecución atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde los enfoques de conciencia global, responsabilidad compartida y la acción colectiva en torno a temas como la justicia social, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la paz.

36 Puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Las actividades son:

- Sesión de radio abierta a la participación ciudadana y Radio online itinerante.
- Árbol de los deseos por la paz.
- II Jornada de emprendedores/as.
- Sesión-competición: Construyendo un mundo más justo y pacífico.
- Juicio público simulado.
- Café intercomunitario.
- Video comunitario.
- Taller de chapas.
- Exposición fotográfica.
- Mural comunitario.

Taller comunitario: Derecho Internacional Humanitario.

Los beneficiarios son 9000 personas, de la población en general.

Se entiende que la realización del proyecto no va dirigida a reducir desigualdades sociales, ya que su principal función, como así expresan, es el de la información.

10 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- No se identifica el lugar de realización de cada actividad
- Calendario de actuaciones poco detallado
- Proyecto anual

- Se entiende que el desglose presupuestario debería de ser más detallado y acorde con cada una de las actividades, no tan generalizado como ha sido presentado.

13 puntos

TOTAL PUNTOS: 59

CUANTÍA SOLICITADA: 37.098,47€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 37.098,47€

6.- ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G50138098. (España).

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible.

“Construyendo alternativas: acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EPDCG) para la consecución de los ODS (2025)”

Avanzar en el cumplimiento de los ODS asumidos en septiembre de 2015 por la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a través de la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Proyecto dirigido a la población en general y educación formal y no formal de la ciudad de Teruel.

- Que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

El proyecto atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de la igualdad de género, los derechos humanos y la diversidad cultural.

36 Puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Las actividades son:

- “Ciclo de cine de ASA Virtual”.
- “Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur?”.

- “Maquetación, impresión y difusión de la hoja mensual YES: y el sur, mes a mes”.
- “Actividad de sensibilización para alumnado de colegios e institutos. Juego de pistas sobre África y presentación de algunos proyectos desarrollados en países de este continente”.
- “Presentación de la campaña: Otros mundos, otras realidades, proyectos de apoyo y progreso. Celebración de 40 años de ASA”.

Los beneficiarios son:

- En la actividad de El ciclo de cine de ASA virtual, la población en general, llegando más o menos a 750 visualizaciones por cada sesión.
- Las actividades de Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur? Y la hoja mensual “YES: Y el Sur, mes a mes” dirigidas al público en general, Bibliotecas , ONG y centros educativos de la ciudad de Teruel y socios/as de ASA.
- La actividad de sensibilización para alumnado de colegios e institutos. Juego de pistas sobre África y presentación de algunos proyectos desarrollados en países de este continente, está dirigido a alumnos de 6º de primaria y 1º de ESO de los centros educativos de Teruel (unos 400 alumnos).
- Respecto a la Presentación de la campaña: “Otros mundos, otras realidades, proyectos de apoyo y progreso”. Celebración de 40 años de ASA. Tiene como beneficiarios al público en general, unas 200 personas.

Se entiende que la realización de las actividades propuestas por ASA pueden reducir las desigualdades sociales por el compromiso que puedan adquirirse desde la comunidad de Teruel

30 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identificación del lugar exacta
- Detallado calendario de actuaciones
- Proyecto anual
- Riguroso desglose presupuestario.

20 puntos

TOTAL PUNTOS: 86

CUANTÍA SOLICITADA: 8.054,71€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.054,71€

15.- SAN EZEQUIEL MORENO. CIFG50884907: (España)

1.- El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible.

“Teruel intercultural, caminos hacia una ciudadanía global”

Este proyecto busca promover el análisis de la situación y la reflexión sobre “la globalización en términos de justicia y equidad” fomentando valores de participación y acción ciudadana ante situaciones que generan pobreza y vulnerabilidad social.

Se dirige a tres barrios muy concretos de la ciudad de Teruel.

- Que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

El proyecto atiende a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos y de la diversidad cultural.

36 Puntos

2.- La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Las actividades son:

- Actividades de difusión y captación
- Desarrollo de grupos focales de debate
- Formar y dinamizar grupos motor en dos barrios de la ciudad (se desconoce a cuales de los tres mencionados se refieren).
- Acciones formativas y de sensibilización.
- Coordinación con redes.

- Evaluación continua.

En el proyecto no se hace mención a los beneficiarios directos, pero se desprende del mismo que son vecinos de los tres barrios mencionados.

Supervisado el proyecto, se entiende que su ejecución no produce una reducción de las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora, y que la consecución de la misma deberá llevar una evaluación a largo plazo.

7 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados, sin embargo el proyecto es muy general en todos ellos, ya que el contenido es impreciso. Además conociendo la realidad de nuestra ciudad (redes sociales, asociacionismo, etc.) el proyecto no se considera ajustado a la realidad.
- Identificación del lugar exacta.
- Detallado calendario de actuaciones.
- Proyecto anual.
- Respecto al presupuesto se considera desproporcionado el número de profesionales (un formador dinamizador, técnico en difusión/dinamizador, un coordinador del programa y la subcontratación) y no profesiones (voluntariado) destinados a la ejecución de dicho proyecto. Las dietas y desplazamientos se entiende que no procede, ya que la actividad se lleva a cabo en Teruel.

17 puntos

TOTAL PUNTOS: 60

CUANTÍA SOLICITADA: 28.700,74€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 28.700,74€

VII.- Sobre la base del informe de valoración obrante en el expediente, por parte de Servicios Sociales se ha elaborado una hoja excel con la atribución de las subvenciones en función de la puntuación asignada. Dicho documento anexo se incorpora en el expediente.

VIII.- Finalizado el plazo anteriormente citado, el 9 de octubre de 2024, la Directora de Servicios Sociales emite informe a tenor del cual:

“[...]

V.- Transcurrido el mencionado plazo, han presentado reformulación del proyecto las siguientes entidades:

- Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes.
- Cruz Roja Española.
- Fundación San Ezequiel Moreno.
- Fundación Amigó.
- Fundación Ecosol.

En todos los casos, de acuerdo a lo establecido en la base decimoprimer, han adaptado el proyecto y su presupuesto a la cuantía provisionalmente propuesta por la comisión de valoración, por lo que se informa favorablemente la aceptación de todas las reformulaciones.”

IX.- Con fecha 9 de octubre de 2024 se emite informe jurídico por la TAG de Servicios Sociales.

X.- En cumplimiento de lo dispuesto en las bases y al objeto de la emisión de propuesta definitiva de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo correspondientes al ejercicio 2024, la Comisión de Valoración de carácter técnico se reúne con fecha 17 de octubre de 2024 y emite por unanimidad propuesta definitiva de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo correspondientes al ejercicio 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza reguladora.

Dado que la reformulación efectuada por las asociaciones o entidades solicitantes no conlleva ninguna variación en el reparto inicial, la cantidad sobrante sigue siendo de 6.845,31 €.

XI.- Conforme a la Base octava de la Ordenanza, corresponde a la Junta de Gobierno Local la adopción del acuerdo de concesión de subvenciones; y la Base decimosegunda dispone en su párrafo quinto que la resolución será objeto de publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de subvenciones.

XII.- Con fecha 21 de octubre de 2024 se emite informe de fiscalización favorable por la Técnico de Intervención.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a las siguientes entidades subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo en la convocatoria de 2024, las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

N.º ORDEN	ASOCIACIÓN	N.I.F	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA	PUNTUACIÓN PROYECTO	CUANTÍA A CONCEDER (€)
1	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R4400278J	Apoyo a la creación de un centro de formación agrícola para jóvenes de la zona rural de Kakulabashike, Haut-Katanga, R.D. Congo. (Modalidad de Intervención)	98	21.143,05 €
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	“ODS 2025. Construyendo un planeta más justo y pacífico” (Modalidad de Sensibilización)	59	18.028,93 €
3	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	DAR ALBARAKA: casa de acogida para personas con diversidad funcional. Tanger (Modalidad de Intervención)	80	5.000,00 €
4	ASOC. REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	G50641000	Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Esteli, Nicaragua (Modalidad de Intervención)	95	3.000,00 €
5	ASOC. PROYDE	G78885639	Acogida y acompañamiento educativo para la integración social de niños, niñas y jóvenes en riesgo del barrio Abobo, Abiyán, Costa de Marfil (Modalidad de Intervención)	85	15.401,18 €
6	ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	G50138098	Fortaleciendo emprendimientos productivos de mujeres, creando futuro en Bolivia. (Modalidad de Intervención)	95	14.195,96 €
6	ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA	G50138098	Construyendo alternativas: acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EPDCG) para la consecución de los ODS (2025) (Modalidad de Sensibilización)	86	8.054,71 €
7	MEDICUS MUNDI	G31361405	Producción ganadera con adecuación al cambio climático en el	99	18.000,00 €

	N.A.M.		Municipio de Caripuyo, Bolivia (Modalidad de Intervención)		
8	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28679710	Programa de ayudas al estudio. En los municipios de Puerto Cortés y Omoa, departamento de Cortés, Honduras. (Modalidad de Intervención)	65	22.882,00 €
9	ASOCIACIÓN ECOSOL-SORD	G96251749	Promoción del derecho humano a la educación para niños y niñas con discapacidad y jóvenes en San Juan de Opoa (Honduras). (Modalidad de Intervención)	81	19.093,36 €
10	FUNDACIÓN MÁS VIDA	G50639160	Promoción de la salud y acceso a la escolarización en las comunidades rurales del municipio de Estelí, Nicaragua. (Modalidad de Intervención)	81	5.847,01 €
11	FUNDACIÓN AMIGO	G81454969	Luz y energía para aprender en Abomey-Calabi Benín. (Modalidad de Intervención)	98	7.726,00 €
12	MANOS UNIDAS COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO	G28567790	Extensión del Modelo Comunitario de Atención de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención de la violencia de género. (Guatemala) (Modalidad de Intervención)	100	20.880,43 €
13	COVIDE – AMVE	G81596231	Promoviendo una vida sana para las personas que viven con VIH.SiDa y sus familias en el Valle de Sula, departamento de Cortés, Honduras. (Modalidad de Intervención)	98	21.143,05 €
14	FUNDACIÓN CEPAIM. Acción integral con migrantes	G73600553	Mejora de la cobertura sanitaria y control nutricional de los/as niños/as y mujeres en el municipio de Niomré (Senegal). (Modalidad de Intervención)	94	21.143,05 €
15	FUNDACIÓN	G50884907	Teruel intercultural, caminos hacia	60	18.028,93 €

	SAN EZEQUIEL MORENO		una ciudadanía global. <u>(Modalidad de Sensibilización)</u>		
TOTAL CONCESIÓN					239.567,66 €

Segundo.- Ordenar el pago anticipado, de conformidad con la base decimotercera, punto 2, de la Ordenanza, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro”) con la consignación de 246.412,97 €.

Tercero.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Cuarto.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Quinto.- Dar traslado asimismo a la Concejal Delegada, y a las Unidades de Tesorería e Intervención Municipal, a los efectos de su conocimiento.

Sexto.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Séptimo.- Liberar el crédito sobrante, que resulta de 6.845,31 €.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Comisión de Valoración constituida a los efectos.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023 de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023 de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

